



LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL



**EN LOS MUNICIPIOS PDET
DESDE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL 2020-2023**

**PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER**



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION



IEMP

Instituto de Estudios
del Ministerio Público



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

SILVANO GOMEZ STRAUCH
Viceprocurador General de la Nación

CAMILA AFANADOR
Directora del Instituto de Estudios del Ministerio Público

VIVIANA MORA VERBEL
Procuradora Delegada con funciones mixtas para la Defensa
de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer

TABLA DE CONTENIDO

1. CONTEXTO GENERAL	4
2. ANTECEDENTES	5
3. METODOLOGÍA	6
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS	7
5. MUNICIPIOS PDET Y RIESGO DE TRABAJO INFANTIL	11
6. MUNICIPIOS PDET CON INCLUSIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO, COMO UNA DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL	18
7. CONCLUSIONES	20
8. RECOMENDACIONES PARA LOS MUNICIPIOS PDET	21

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Departamentos según el número de municipios PDET que incluyeron la prevención del trabajo infantil, en los planes de desarrollo 2020-2023

Tabla 2. Inclusión de la prevención del trabajo infantil en la planeación territorial 2020-2023 de los municipios PDET, según el nivel de riesgo de trabajo infantil en que están ubicados.

Tabla 3. Municipios PDET que no incluyeron la prevención y erradicación del trabajo infantil en la planeación local 2020-2023, según los diferentes niveles de riesgo, así como los que, habiéndola incorporado, están en un nivel de riesgo alto 2020-2023

Tabla 4. Grado de inclusión del reclutamiento forzado en la planeación territorial 2020-2023 de los municipios PDET

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Departamentos según el número de municipios PDET que incluyeron la prevención del trabajo infantil en los planes de desarrollo 2020-2023

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Municipios PDET, según la inclusión de la prevención del trabajo infantil en los planes de desarrollo 2020-2023

Mapa 2. Municipios PDET, según el nivel de riesgo de trabajo infantil – 2019

CONTEXTO GENERAL

El trabajo infantil viola los derechos de la niñez consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y en la Constitución Política.

Con la formulación de la Línea de Política Pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador 2017-2027, se establece la hoja de ruta que orienta las acciones del Estado en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal, la cual, coordinada y articulada con la familia, la empresa, los sindicatos y la sociedad, permitirá atender, en el marco de la protección integral, a los niños, niñas y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil, y proteger a los adolescentes trabajadores y sus familias.

Esta línea de política señala que el trabajo infantil es una violación a los derechos de las niñas, los niños, y adolescentes, que afecta su proceso de desarrollo, genera condiciones que vulneran el goce de los derechos y complejiza la construcción de proyectos de vida, que a su vez inciden en el desarrollo del país¹.

Por otra parte, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 8, denominado Trabajo decente y crecimiento económico, incluyó como una de sus metas la de “asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”, frente a lo cual, el Estado colombiano fijó como meta la disminución de la tasa de trabajo infantil de 9,1% en 2015 a 5,5% en 2022, lo que implica ingentes esfuerzos en cada uno de los niveles de gobierno (nacional, departamental, distrital y municipal), para lograr su cumplimiento.

¹ Tomado de: http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/58804143/Politica+publica+pdf_version+final_02042018.pdf

ANTECEDENTES

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres, realizó la *Segunda Vigilancia superior a la gestión pública territorial*, cuyo objetivo fue realizar el seguimiento y monitoreo a la situación de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, a partir de los resultados de la gestión de las administraciones locales 2016-2019 frente al cumplimiento de las obligaciones asignadas a los departamentos, distritos y municipios para garantizarlos. La vigilancia se dio en el marco del proceso de rendición pública de cuentas territorial.

Entre los derechos priorizados están los derechos de protección, donde se incluyó la prevención y erradicación del trabajo infantil. De los resultados sobre la prevención del trabajo infantil que hicieron las administraciones locales 2016-2019, se pudo inferir que los mandatarios locales no tuvieron como prioridad en su gestión, la erradicación del trabajo infantil y que no se hizo un abordaje integral, de conformidad con el peso moderado en el número de acciones estratégicas de prevención y atención realizadas en esta materia, lo cual indica el grado de desarrollo y entendimiento de la problemática².

Ahora bien, desde la planeación local 2020-2023, la Procuraduría focalizó los territorios PDET para analizar si se incluyó o no la prevención y erradicación del trabajo infantil en los planes de desarrollo, teniendo en cuenta la obligación de los territorios en la implementación de *Línea de Política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador 2017-2027*, que es la hoja de ruta que orientará las acciones del Estado en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal, que coordinada y articulada con la familia, la empresa, los sindicatos y la sociedad, permitirá atender en el marco de la protección integral, a los niños, niñas y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil, y proteger a las y los adolescentes trabajadores y sus familias³.

2 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Vigilancia superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud - Derechos de PROTECCIÓN INTEGRAL Abordaje desde la gestión territorial de las administraciones 2016 – 2019 Págs. 59/70 Ver en:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/informe%20Derechos%20de%20protecci%C3%B3n%20integral%20-%20Vigilancia%20superior%20administraciones%202016-2019.pdf>

3 Tomado de:

https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/58804143/Politica+publica+pdf_version+final_02042018.tpdf

METODOLOGÍA

Desde 2004 y periódicamente al comienzo de cada una de las administraciones territoriales, en el marco de la Estrategia Hechos y Derechos, la cual lidera la Procuraduría General de la Nación, se realiza el análisis y valoración del grado de inclusión de las temáticas relacionadas con la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud en los planes de desarrollo territorial, así como la coherencia y correspondencia de estos componentes entre sí.

Para el período de las administraciones locales 2020-2023, la firma consultora Economía Urbana, realizó el mencionado análisis, financiado por UNICEF, corroborando a través de la lectura de cada plan de desarrollo, la mención puntual de asuntos que se refieran a dicha garantía y que atienden a temas vitales como la educación, la salud, la protección frente a la violencia y otros.

En lo relacionado específicamente con la prevención del trabajo infantil, se verificó que se mencionaran acciones específicas relacionadas con esta temática, información que fue utilizada y consolidada por la Procuraduría General de la Nación, priorizando los 170⁴ municipios PDET, es decir, los municipios donde se implementan los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, siendo estos un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, que tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren estos 170 municipios[2]. La Procuraduría realizó los cálculos respectivos en virtud de lo cual, el análisis y las conclusiones generadas en la temática, son responsabilidad del Ministerio Público.

Vale la pena señalar algunas características de estos municipios:

-  • Están organizados en **16** subregiones, **170** municipios y **11.000** veredas.
-  • Son el **36%** del territorio nacional.
-  • Son las zonas más afectadas por violencia, ausencia del Estado y cultivos ilícitos.
-  • Representan el **24%** de la población rural.
-  • El analfabetismo en estos territorios es tres veces el promedio nacional.

4 Tomado de: https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/

RESULTADOS

De los 170 municipios PDET, ubicados en 20 departamentos del territorio nacional, en 107 se evidenció que incluyeron la prevención del trabajo infantil en la planeación territorial, lo que equivale al **62,9%**. Algunos resultados llaman la atención:

El municipio de **Algeciras**, único municipio PDET de Huila, no incluyó la temática.

Se destacan los departamentos de **Cesar y Magdalena**, donde sus 8 y 4 municipios PDET, respectivamente, si la incluyeron.

Menos del **50%** de los municipios PDET de **Arauca, Tolima, Norte de Santander, Córdoba y Chocó** incluyeron el tema.

La información completa por departamento, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1. Departamentos según el número de municipios PDET que incluyeron la prevención del trabajo infantil, en los planes de desarrollo 2020-2023

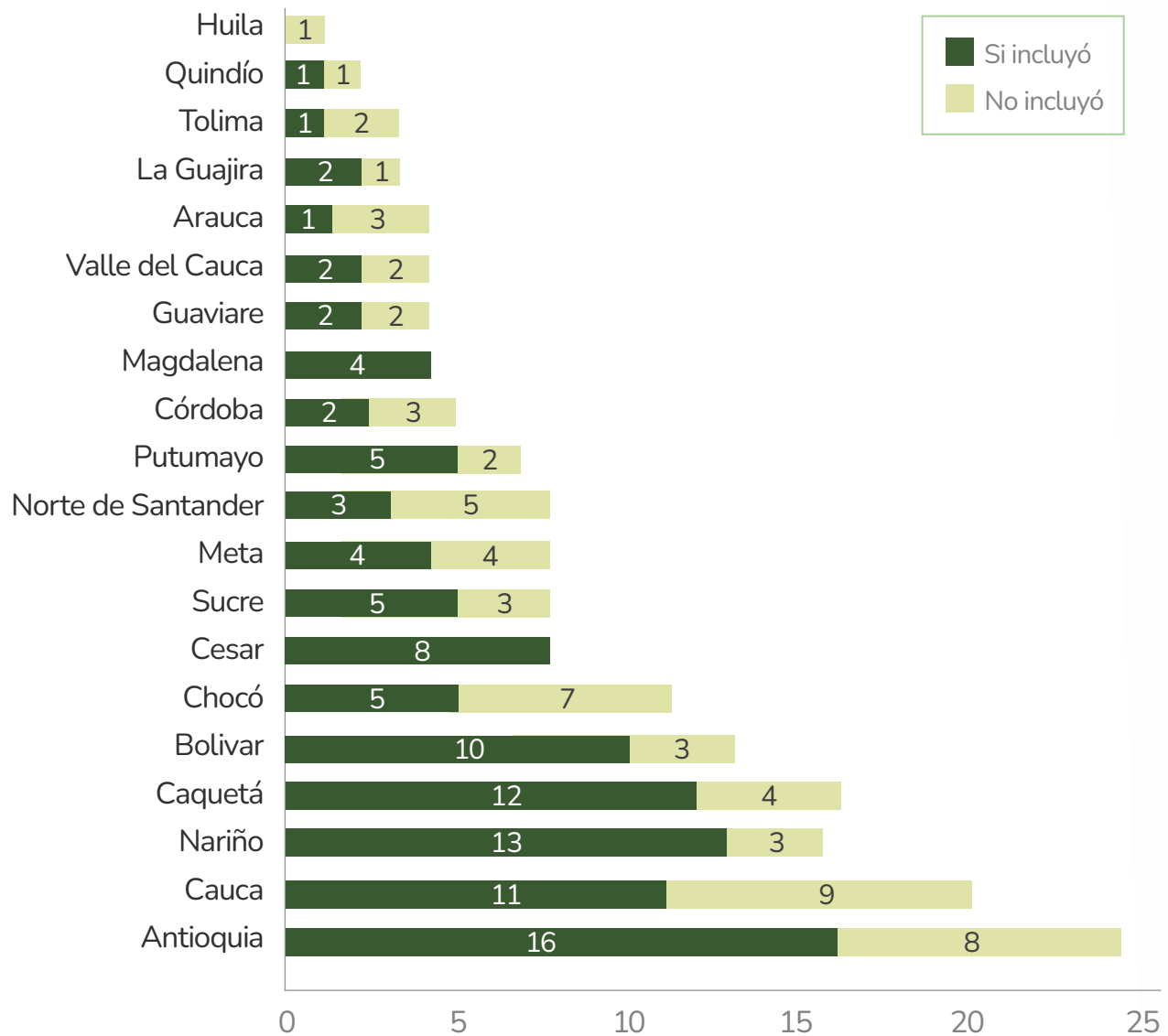
DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS PDET	MUNICIPIOS QUE INCLUYERON PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	%
Antioquia	24	16	66,7%
Arauca	4	1	25,0%
Bolívar	13	10	76,9%
Caquetá	16	12	75,0%
Cauca	20	11	55,0%
Cesar	8	8	100,0%
Chocó	12	5	41,7%
Córdoba	5	2	40,0%
Guaviare	4	2	50,0%
Huila	1	0	0,0%
La Guajira	3	2	66,7%
Magdalena	4	4	100,0%
Meta	8	4	50,0%
Nariño	16	13	81,3%
Norte de Santander	8	3	37,5%
Putumayo	7	5	71,4%
Quindío	2	1	50,0%
Sucre	8	5	62,5%
Tolima	3	1	33,3%
Valle del Cauca	4	2	50,0%
TOTAL	170	107	62,9%

Fuente: Cálculos propios, con la información contenida en la Base de datos suministrada por Economía Urbana - UNICEF.

De lo anterior, se concluye que el 37,1% los municipios PDET, es decir 63, no consideraron la situación de trabajo infantil, como uno de los problemas graves que afectan los derechos de niños, niñas y adolescentes.

La información sobre inclusión se presenta gráficamente a continuación, ordenada por departamento, según número de municipios PDET:

Gráfico 1. Departamentos según el número de municipios PDET, que incluyeron la prevención del trabajo infantil en los planes de desarrollo 2020-2023

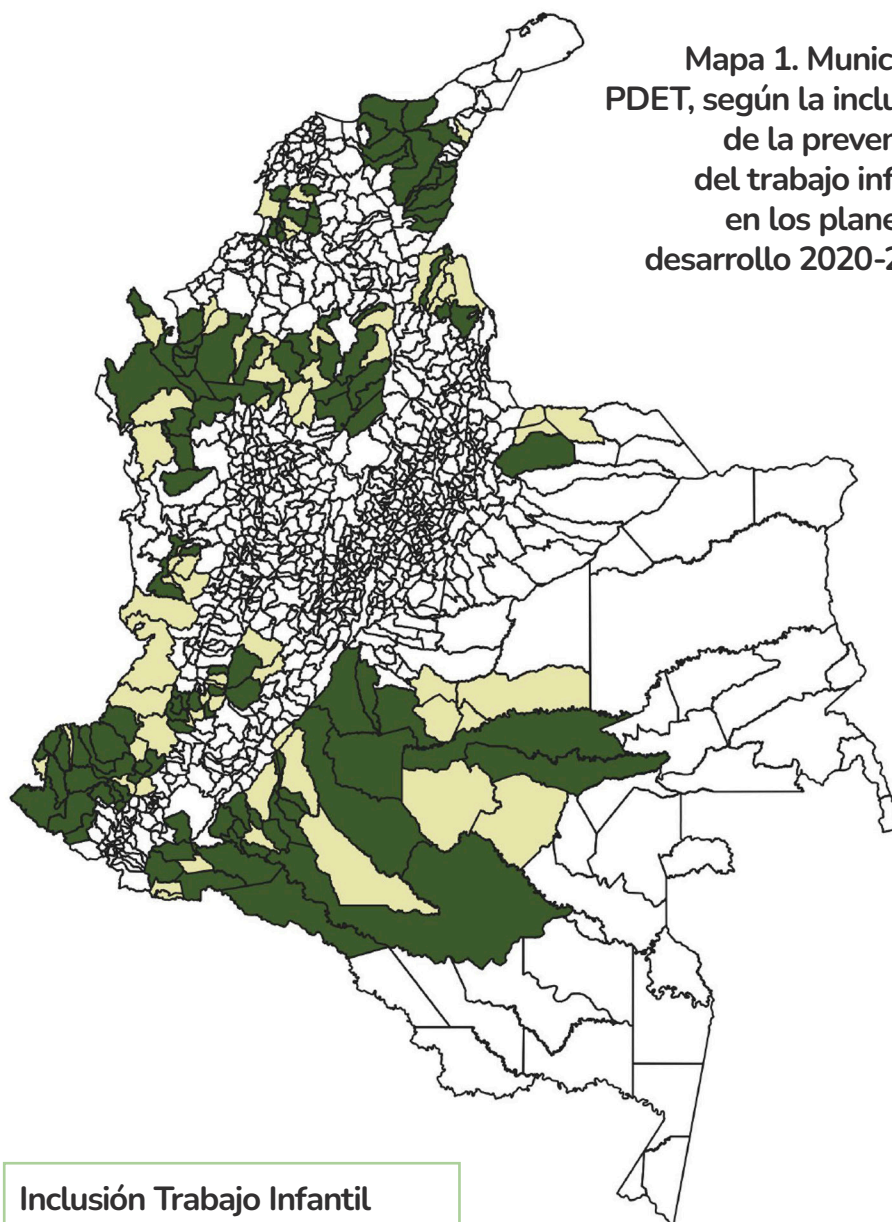


Fuente: Cálculos propios, con la información contenida en la Base de datos suministrada por Economía Urbana - UNICEF.

Con las cifras mencionadas, el Ministerio Público advierte la necesidad impostergable de hacer seguimiento a la implementación en estos territorios, de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral del Adolescente Trabajador 2017-2027.

El siguiente mapa permita tener una idea más clara sobre la distribución geográfica de los municipios PDET, según hayan incluido o no, esta temática:

Mapa 1. Municipios PDET, según la inclusión de la prevención del trabajo infantil en los planes de desarrollo 2020-2023



Fuente: Cálculos propios, con la información contenida en la Base de datos suministrada por Economía Urbana - UNICEF Diseño Grupo Trabajo UGII Procuraduría General de la Nación



MUNICIPIOS PDET Y RIESGO DE TRABAJO INFANTIL

Con la información sobre la inclusión de la prevención del trabajo infantil en los planes de desarrollo 2020-2023 de los municipios PDET, la Procuraduría también determinó la necesario verificar el riesgo de trabajo infantil, a partir de los resultados del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil MIRTÍ, que es una herramienta elaborada por OIT y CEPAL y aplicada en Colombia por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que permite, desde la base de registros del SISBEN, calcular la probabilidad de niños, niñas o adolescentes de estar trabajando o de estar en riesgo de trabajar y constituye una herramienta de apoyo para que los territorios definan sus acciones con relación a los riesgos identificados⁵.

Es necesario precisar que la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral del Adolescente Trabajador 2017-2027, fue adoptada en Colombia en el año 2017 y que el modelo MIRTÍ se sustenta en esta línea.

Ahora bien, retomando los resultados expuestos anteriormente, sobre los 107 municipios PDET que incluyeron la prevención del trabajo infantil en la planeación territorial, al revisarlos, a la luz de los niveles de riesgo de trabajo infantil que arrojó el Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil MIRTÍ⁶, se encuentra que en el nivel de riesgo medio se concentra el 42,9% de estas entidades territoriales⁷, es decir 73, y de éstos, 51 incluyeron la temática de trabajo infantil en la planeación territorial, lo que equivale al 69,9%, como se muestra a continuación:

5 Tomado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Modelo-Identificacion-del-Riesgo-de-Trabajo-infantil.pdf>

6 La elaboración y ejecución del MIRTÍ fue coordinada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en conjunto con la Dirección de Derechos Fundamentales del Ministerio del Trabajo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

7 Tomado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--americas/--ro-lima/--sro-lima/documents/publication/wcms_819685.pdf

Tabla 2. Inclusión de la prevención del trabajo infantil en la planeación territorial 2020-2023 de los municipios PDET, según el nivel de riesgo de trabajo infantil en que están ubicados

MUNICIPIOS PDET	RIESGO DE TRABAJO INFANTIL				TOTAL
	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	SIN INFORMACIÓN DE RIESGO	
Según nivel de riesgo de trabajo infantil ⁽¹⁾	43	73	32	22	170
% según riesgo	25,3%	42,9%	18,8%	12,9%	100%
Según nivel de riesgo de trabajo infantil, que SI incluyeron la temática ⁽²⁾	25	51	19	12	107
Según nivel de riesgo de trabajo infantil, que NO incluyeron la temática ⁽²⁾	18	22	12	10	62*
% de inclusión	58,1%	69,9%	59,4%	54,5%	62,9%

Fuente: (1) DNP. Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil – Colombia – Datos municipales
 (2) Cálculos propios, con la información contenida en la Base de datos suministrada por Economía Urbana - UNICEF.
 (3) Necoclí (Antioquia) no tuvo valoración de inclusión

De la tabla anterior también se colige que el 18,9% de los municipios PDET, es decir 32, se encuentran en riesgo alto de incurrir en trabajo infantil, y de estos, el 59,4% que equivale a 19 municipios, incluyeron la prevención del trabajo infantil en los planes de desarrollo.

Se relacionan a continuación, los 63 municipios PDET que no incluyeron la temática de prevención del trabajo infantil en la planeación local 2020-2023, según los diferentes niveles de riesgo, así como los que, habiéndola incorporado, están en un nivel de riesgo alto:

Tabla 3. Municipios PDET que no incluyeron la prevención y erradicación del trabajo infantil en la planeación local 2020-2023, según los diferentes niveles de riesgo, así como los que, habiéndola incorporado, están en un nivel de riesgo alto 2020-2023



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INCLUYÓ TRABAJO INFANTIL ⁽¹⁾ SI = 1 / No = 0	RIESGO DE TRABAJO INFANTIL ⁽²⁾
Antioquia	Anorí	0	3
Antioquia	Briceño	0	3
Antioquia	San Pedro de Urabá	0	3
Bolívar	Morales	0	3
Caquetá	Cartagena Del Chairá	0	3
Caquetá	Valparaíso	0	3
Meta	Mapiripán	0	3
Meta	Puerto Lleras	0	3
Nariño	El Rosario	0	3
Norte de Santander	San Calixto	0	3
Norte de Santander	Teorama	0	3
Tolima	Ataco	0	3
Antioquia	Dabeiba	1	3
Antioquia	Ituango	1	3
Antioquia	Valdivia	1	3
Bolívar	Arenal	1	3
Bolívar	El Carmen De Bolívar	1	3
Bolívar	San Jacinto Del Cauca	1	3
Bolívar	San Pablo	1	3
Bolívar	Santa Rosa Del Sur	1	3
Cauca	Cajibío	1	3

■ RIESGO BAJO
 ■ RIESGO MEDIO
 ■ RIESGO ALTO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INCLUYÓ TRABAJO INFANTIL ⁽¹⁾ SI = 1 / No = 0	RIESGO DE TRABAJO INFANTIL ⁽²⁾
Cesar	San Diego	1	3
Meta	La Macarena	1	3
Meta	Uribe	1	3
Nariño	El Charco	1	3
Nariño	Leiva	1	3
Nariño	Roberto Payán	1	3
Nariño	Santa Bárbara	1	3
Norte de Santander	Hacarí	1	3
Sucre	Tolú Viejo	1	3
Tolima	Planadas	1	3
Antioquia	Amalfi	0	2
Antioquia	Nechí	0	2
Antioquia	Zaragoza	0	2
Bolívar	San Juan Nepomuceno	0	2
Bolívar	Simití	0	2
Caquetá	Puerto Rico	0	2
Cauca	Argelia	0	2
Cauca	El Tambo	0	2
Cauca	López De Micay	0	2
Cauca	Piendamó	0	2
Cauca	Toribío	0	2
Chocó	Carmen Del Darién	0	2
Córdoba	Valencia	0	2
Huila	Algeciras	0	2
Meta	Puerto Concordia	0	2
Meta	Puerto Rico	0	2

■ RIESGO BAJO
 ■ RIESGO MEDIO
 ■ RIESGO ALTO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INCLUYÓ TRABAJO INFANTIL ⁽¹⁾ SI = 1 / No = 0	RIESGO DE TRABAJO INFANTIL ⁽²⁾
Nariño	La Tola	0	2
Norte de Santander	El Carmen	0	2
Norte de Santander	El Tarra	0	2
Norte de Santander	Tibú	0	2
Sucre	San Onofre	0	2
Tolima	Chaparral	0	2
Antioquia	Tarazá	0	1
Caquetá	Florencia	0	1
Cauca	Caldono	0	1
Cauca	Caloto	0	1
Cauca	Mercaderes	0	1
Cauca	Miranda	0	1
Chocó	Bojayá	0	1
Chocó	El Litoral Del San Juan	0	1
Chocó	Medio San Juan	0	1
Chocó	Nóvita	0	1
Chocó	Sipí	0	1
Chocó	Unguía	0	1
Córdoba	Montelíbano	0	1
La Guajira	Fonseca	0	1
Sucre	Los Palmitos	0	1
Sucre	Ovejas	0	1
Valle Del Cauca	Buenaventura	0	1
Valle Del Cauca	Florida	0	1

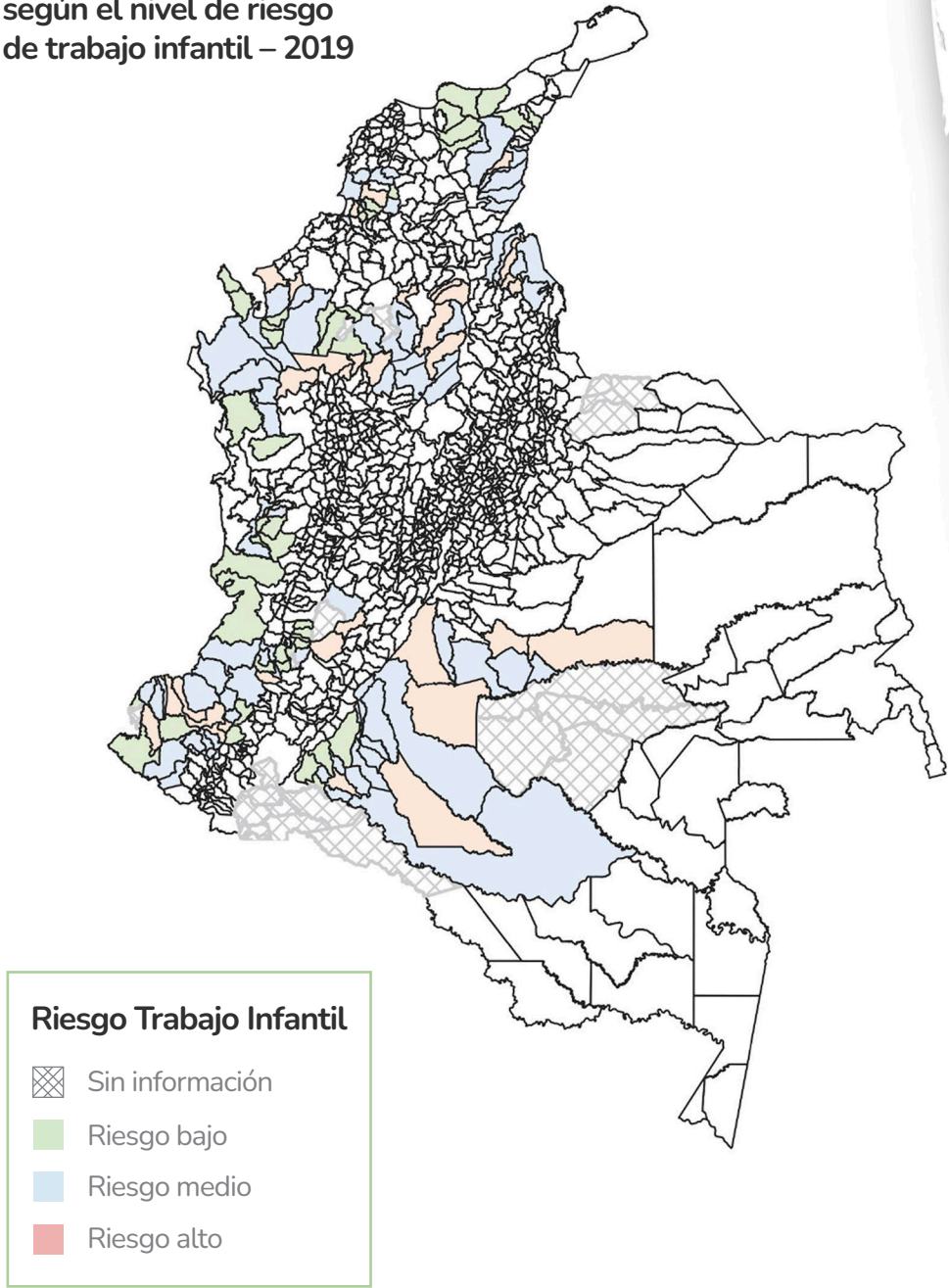
Fuente:

(1) Cálculos propios, con la información contenida en la Base de datos suministrada por Economía Urbana - UNICEF

(2) Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil – Colombia – Datos municipales

La información georeferenciada de los municipios PDET, según riesgo de trabajo infantil se aprecia gráficamente en el siguiente mapa:

Mapa 2. Municipios PDET, según el nivel de riesgo de trabajo infantil – 2019



Fuente: DNP. Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil – Colombia – Datos municipales
Diseño Grupo Trabajo UGII Procuraduría General de la Nación

Para el Ministerio Público genera gran preocupación la situación de los 63 municipios PDET que no incluyeron la prevención del trabajo infantil en sus planes de desarrollo, especialmente los 32 que se ubican en riesgo alto de incurrir en este flagelo, más aún, teniendo en cuenta que, de conformidad con la información del MIRTI, las características de estos municipios, los ubican en un nivel mayor de vulnerabilidad, desigualdad y exclusión respecto de los demás.

Estas características son las siguientes:



(i) poseen el **27,1%** de su población rural, en tanto que los de nivel bajo tienen solo el **5,5%**.



(ii) poseen un porcentaje de embarazo en adolescentes de **27,2%**, mientras que los de nivel bajo tienen el **24,3%**.



(iii) poseen una cobertura neta en educación de **81,1%**, en tanto que los de nivel bajo tienen el **86,3%**.



(iv) poseen una tasa de deserción escolar de **3,24%** y los de nivel de riesgo bajo tienen el **3,0%**.



(v) tienen una tasa promedio de jornada única escolar de **25,53%**, mientras aquellos municipios con riesgo bajo tienen el **39,3%**.



(vi) el jefe de hogar tiene un promedio de años de educación de **4,37** en tanto que los de riesgo bajo tienen **5,52** años.



(vii) poseen un índice de incidencia alta del conflicto armado de **22,34**, mientras que en los de riesgo bajo la incidencia alta del conflicto armado es de **10,45**.



(viii) el **48,20%** de las personas en municipios de riesgo alto habitan viviendas inadecuadas, mientras en los municipios de riesgo bajo ese indicador solo incide en el **31,98%** de sus habitantes⁸.

8 Tomado de:

<https://www.dnp.gov.co/Paginas/DNP-presento-herramienta-para-medir-riesgo-de-trabajo-infantil-en-1046-municipios.aspx>

MUNICIPIOS PDET CON INCLUSIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZOSO, COMO UNA DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL

Adicionalmente, considerando que según el Ministerio del Trabajo, entre las peores formas de trabajo infantil, está incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños, niñas y adolescentes, para utilizarlos en conflictos armados, la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres, también realizó el análisis sobre el grado de inclusión de la prevención del reclutamiento forzado en la planeación territorial 2020-2023 en los municipios PDET, lo que permitió concluir que:

“solo 10 de los 170 municipios PDET, (5,9%) contemplaron en la planeación territorial, de manera racional, la prevención del reclutamiento forzado, es decir incluyeron tanto el diagnóstico como los programas y el respectivo presupuesto; por otra parte, 47 de estos municipios (27,6%) aunque mencionaron en su plan de desarrollo los tres componentes, solamente dos de ellos tienen sustento.

Así mismo, llama la atención que 29 municipios (17,1%) no consideraron el tema de reclutamiento y 61 municipios (35,9%) solo mencionaron la realización del diagnóstico, lo que supone que cerca del 50% de los planes de desarrollo de los municipios PDET no consideraron la situación de reclutamiento como uno de los problemas graves que afectan los derechos de la población infantil.



De lo anterior se colige que el abordaje de la prevención del reclutamiento forzado en la planeación territorial 2020-2023, fue parcial en el 76,4% de los municipios PDET, por cuanto la ausencia de uno o dos componentes del plan de desarrollo, limita la concreción de las políticas públicas dirigidas a prevenir el reclutamiento forzado y sumado a esto, en el 17,1% de los municipios ni siquiera se consideró la problemática en sus planes de desarrollo”⁹, datos que se presentan a continuación:

Tabla 4. Grado de inclusión del reclutamiento forzado en la planeación territorial 2020-2023 de los municipios PDET

GRADO DE INCLUSIÓN	# DE MUNICIPIOS	% DE MUNICIPIOS	CARACTERÍSTICAS DEL GRADO DE INCLUSIÓN
0%	29	17,1%	No menciona diagnóstico, programas ni presupuesto
20% a 33%	61	35,9%	Solo menciona diagnóstico (con o sin sustento)
40% a 53%	22	12,9%	Solo menciona dos componentes (con o sin sustento)
73,6% a 86,7%	47	27,6%	Menciona los tres componentes (al menos dos con sustento)
100%	10	5,9%	Menciona los tres componentes con sustento
	1	0,6%	Sin información

9 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Grado de inclusión de la prevención del reclutamiento forzado en la planeación territorial 2020-2023 en los municipios PDET – Diciembre 2021 con base la información contenida en la Base de datos suministrada por Economía Urbana - UNICEF

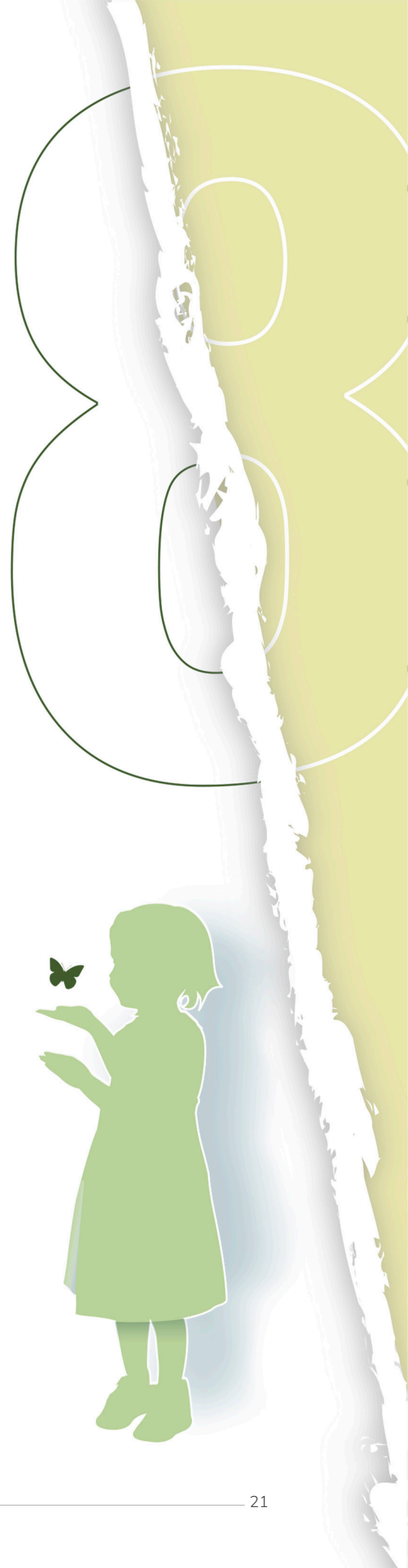


CONCLUSIONES

- El Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, al parecer no dinamizó el tema de prevención trabajo infantil en 63 de los 170 municipios PDET, por cuanto este no se incluyó en sus planes de desarrollo con sus respectivos recursos, en concordancia con la Política Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador.
- Los municipios PDET requieren importantes esfuerzos para que se haga efectiva la implementación de la Línea de Política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador, desde una perspectiva de protección integral, con priorización de un presupuesto suficiente y proyectos específicos que les permitan entregar una oferta de educación de calidad, vida saludable, recreación y bienestar, acorde con las necesidades territoriales.
- Pese a haber incluido en los planes de desarrollo la temática de prevención de trabajo infantil por parte de 107 municipios PDET; se observa que 70 de estos, según el Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil MIRTI, se encuentran con riesgo medio (51) o alto (19), lo que deja ver que la sola inclusión por sí misma no es suficiente, si no se acompaña de acciones concretas y efectivas.

RECOMENDACIONES PARA LOS MUNICIPIOS PDET

- ▶ Actualizar la línea de base relacionada con los factores asociados al riesgo de trabajo infantil, es decir, la información sobre la población rural, el embarazo adolescente, la cobertura neta de educación, la deserción escolar y el promedio de jornada única escolar.
- ▶ Actualizar el Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas SIRITI, administrado por el Ministerio del Trabajo y puesto a disposición de las alcaldías y las gobernaciones, para que se puedan enfocar mejor los esfuerzos de los municipios PDET para erradicar este flagelo.
- ▶ Realizar sesión extraordinaria del Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil CIETI, con el fin de que se revisen, se ajusten o se generen las acciones necesarias para implementar la Línea de política de prevención y erradicación del trabajo infantil 2017-2027.
- ▶ Movilizar todas las acciones posibles para generar la cohesión de esfuerzos entre las distintas instituciones gubernamentales, organizaciones privadas y centrales trabajadoras, para implementar la Línea de Política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador, especialmente en los municipios que no incluyeron la temática en la planeación local 2020-2023 y los que se encuentran en riesgo alto de incurrir en trabajo infantil.
- ▶ Revisar, ajustar o generar una estrategia específica dirigida a la población adolescente trabajadora o en riesgo entre 15 y 17 años, con el fin de identificar y focalizar la oferta y que se les incluya en los programas del Estado, atendiendo sus necesidades particulares.
- ▶ Revisar, ajustar o generar acciones estratégicas para el fortalecimiento de capacidades de las familias colombianas que hoy son diversas y plurales, dado su trascendental rol como actor transversal en la implementación de la Línea de política de prevención del trabajo infantil.



ANEXO

MUNICIPIOS PDET SEGÚN INCLUSIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN LA PLANEACIÓN TERRITORIAL 2020/2023 Y EL RIESGO DE TRABAJO INFANTIL 2019

(orden alfabético)

1 RIESGO BAJO	2 RIESGO MEDIO	3 RIESGO ALTO	4 SIN INFORMACIÓN
-------------------------	--------------------------	-------------------------	-----------------------------

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INCLUYÓ TRABAJO INFANTIL SI = 1 / No = 0	RIESGO DE TRABAJO INFANTIL
Antioquia	Amalfi	0	2
Antioquia	Anorí	0	3
Antioquia	Apartadó	1	1
Antioquia	Briceño	0	3
Antioquia	Cáceres	1	2
Antioquia	Carepa	1	1
Antioquia	Caucasia	1	S/I
Antioquia	Chigorodó	1	1
Antioquia	Dabeiba	1	3
Antioquia	El Bagre	1	2
Antioquia	Ituango	1	3
Antioquia	Murindó	1	2
Antioquia	Mutatá	1	2
Antioquia	Nechí	0	2
Antioquia	Necoclí	S/I	3
Antioquia	Remedios	1	2
Antioquia	San Pedro de Urabá	0	3
Antioquia	Segovia	1	2
Antioquia	Tarazá	0	1
Antioquia	Turbo	1	2
Antioquia	Valdivia	1	3

■ 1 RIESGO BAJO
 ■ 2 RIESGO MEDIO
 ■ 3 RIESGO ALTO
 ■ SIN INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INCLUYÓ TRABAJO INFANTIL SI = 1 / No = 0	RIESGO DE TRABAJO INFANTIL
Antioquia	Vigía Del Fuerte	1	2
Antioquia	Yondó	1	2
Antioquia	Zaragoza	0	2
Arauca	Arauquita	0	S/I
Arauca	Fortul	0	S/I
Arauca	Saravena	0	S/I
Arauca	Tame	1	S/I
Bolívar	Arenal	1	3
Bolívar	Cantagallo	1	2
Bolívar	Córdoba	1	2
Bolívar	El Carmen De Bolívar	1	3
Bolívar	El Guamo	1	2
Bolívar	María La Baja	1	2
Bolívar	Morales	0	3
Bolívar	San Jacinto Del Cauca	1	3
Bolívar	San Juan Nepomuceno	0	2
Bolívar	San Pablo	1	3
Bolívar	Santa Rosa Del Sur	1	3
Bolívar	Simití	0	2
Bolívar	Zambrano	1	1
Caquetá	Albania	1	2
Caquetá	Belén De Los Andaquíes	1	1
Caquetá	Cartagena Del Chairá	0	3
Caquetá	Curillo	1	1
Caquetá	El Doncello	1	2

■ 1 RIESGO BAJO
 ■ 2 RIESGO MEDIO
 ■ 3 RIESGO ALTO
 ■ SIN INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INCLUYÓ TRABAJO INFANTIL SI = 1 / No = 0	RIESGO DE TRABAJO INFANTIL
Caquetá	El Paujíl	1	2
Caquetá	Florencia	0	1
Caquetá	La Montañita	1	2
Caquetá	Milán	1	2
Caquetá	Morelia	1	2
Caquetá	Puerto Rico	0	2
Caquetá	San José Del Fragua	1	1
Caquetá	San Vicente Del Ca- guán	1	2
Caquetá	Solano	1	2
Caquetá	Solita	1	2
Caquetá	Valparaíso	0	3
Cauca	Argelia	0	2
Cauca	Balboa	1	2
Cauca	Buenos Aires	1	2
Cauca	Cajibío	1	3
Cauca	Caldono	0	1
Cauca	Caloto	0	1
Cauca	Corinto	1	1
Cauca	El Tambo	0	2
Cauca	Guapí	1	2
Cauca	Jambaló	1	S/I
Cauca	López De Micay	0	2
Cauca	Mercaderes	0	1
Cauca	Miranda	0	1
Cauca	Morales	1	1

■ 1 RIESGO BAJO
 ■ 2 RIESGO MEDIO
 ■ 3 RIESGO ALTO
 ■ SIN INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INCLUYÓ TRABAJO INFANTIL SI = 1 / No = 0	RIESGO DE TRABAJO INFANTIL
Cauca	Patía	1	1
Cauca	Piendamó	0	2
Cauca	Santander De Quilichao	1	1
Cauca	Suárez	1	2
Cauca	Timbiquí	1	2
Cauca	Toribío	0	2
Cesar	Agustín Codazzi	1	2
Cesar	Becerril	1	2
Cesar	La Jagua De Ibirico	1	2
Cesar	La Paz	1	2
Cesar	Manaure Balcón Del Cesar	1	2
Cesar	Pueblo Bello	1	2
Cesar	San Diego	1	3
Cesar	Valledupar	1	2
Chocó	Acandí	1	1
Chocó	Bojayá	0	1
Chocó	Carmen Del Darién	0	2
Chocó	Condoto	1	2
Chocó	El Litoral Del San Juan	0	1
Chocó	Istmina	1	2
Chocó	Medio Atrato	1	1
Chocó	Medio San Juan	0	1
Chocó	Nóvita	0	1
Chocó	Riosucio	1	2
Chocó	Sipí	0	1

■ 1 RIESGO BAJO
 ■ 2 RIESGO MEDIO
 ■ 3 RIESGO ALTO
 ■ SIN INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INCLUYÓ TRABAJO INFANTIL SI = 1 / No = 0	RIESGO DE TRABAJO INFANTIL
Chocó	Unguía	0	1
Córdoba	Montelíbano	0	1
Córdoba	Puerto Libertador	1	1
Córdoba	San José De Uré	0	S/I
Córdoba	Tierralta	1	2
Córdoba	Valencia	0	2
Guaviare	Calamar	0	S/I
Guaviare	El Retorno	1	S/I
Guaviare	Miraflores	0	S/I
Guaviare	San José Del Guaviare	1	S/I
Huila	Algeciras	0	2
La Guajira	Dibulla	1	1
La Guajira	Fonseca	0	1
La Guajira	San Juan Del Cesar	1	1
Magdalena	Aracataca	1	1
Magdalena	Ciénaga	1	1
Magdalena	Fundación	1	1
Magdalena	Santa Marta	1	1
Meta	La Macarena	1	3
Meta	Mapiripán	0	3
Meta	Mesetas	1	2
Meta	Puerto Concordia	0	2
Meta	Puerto Lleras	0	3
Meta	Puerto Rico	0	2
Meta	Uribe	1	3
Meta	Vistahermosa	1	2

■ 1 RIESGO BAJO
 ■ 2 RIESGO MEDIO
 ■ 3 RIESGO ALTO
 ■ SIN INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INCLUYÓ TRABAJO INFANTIL SI = 1 / No = 0	RIESGO DE TRABAJO INFANTIL
Nariño	Barbacoas	1	2
Nariño	Cumbitara	1	2
Nariño	El Charco	1	3
Nariño	El Rosario	0	3
Nariño	Francisco Pizarro	0	S/I
Nariño	La Tola	0	2
Nariño	Leiva	1	3
Nariño	Los Andes	1	2
Nariño	Magüí	1	1
Nariño	Mosquera	1	2
Nariño	Olaya Herrera	1	2
Nariño	Policarpa	1	2
Nariño	Ricaurte	1	2
Nariño	Roberto Payán	1	3
Nariño	San Andrés De Tumaco	1	1
Nariño	Santa Bárbara	1	3
Norte de Santander	Convención	1	2
Norte de Santander	El Carmen	0	2
Norte de Santander	El Tarra	0	2
Norte de Santander	Hacarí	1	3
Norte de Santander	San Calixto	0	3
Norte de Santander	Sardinata	1	2
Norte de Santander	Teorama	0	3
Norte de Santander	Tibú	0	2
Putumayo	Mocoa	1	S/I
Putumayo	Orito	1	S/I

■ 1 RIESGO BAJO
 ■ 2 RIESGO MEDIO
 ■ 3 RIESGO ALTO
 ■ SIN INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INCLUYÓ TRABAJO INFANTIL SI = 1 / No = 0	RIESGO DE TRABAJO INFANTIL
Putumayo	Puerto Asís	1	S/I
Putumayo	Puerto Caicedo	0	S/I
Putumayo	Puerto Guzmán	1	S/I
Putumayo	Puerto Leguízamo	1	S/I
Putumayo	San Miguel	0	S/I
Quindío	Valle Del Guamuez	0	S/I
Quindío	Villagarzón	1	S/I
Sucre	Chalán	1	2
Sucre	Coloso	1	1
Sucre	Los Palmitos	0	1
Sucre	Morroa	1	1
Sucre	Ovejas	0	1
Sucre	Palmito	1	2
Sucre	San Onofre	0	2
Sucre	Tolú Viejo	1	3
Tolima	Ataco	0	3
Tolima	Chaparral	0	2
Tolima	Planadas	1	3
Valle del Cauca	Buenaventura	0	1
Valle del Cauca	Florida	0	1
Valle del Cauca	Pradera	1	1
Valle del Cauca	Rioblanco	1	S/I

Fuente:

- (1) Cálculos propios sobre la base de la información contenida en la Base de datos suministrada por Economía Urbana - UNICEF
 (2) Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil – Colombia – Datos municipales



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION



IEMP

Instituto de Estudios
del Ministerio Público

Margarita Cabello Blanco

Procuradora General de la Nación

Silvano Gómez Strauch

Viceprocurador General de la Nación

Camila Afanador

Directora del Instituto de Estudios del Ministerio Público – IEMP
y Coordinadora Grupo de Cooperación Internacional

Viviana Mora Verbel

Procuradora Delegada con funciones mixtas para la Defensa
de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer

Esperanza Fernández Fernández

Líder Equipo de Políticas públicas

Rita Liliana Rivera Amado

Asesora – Revisión de textos

Equipo técnico

Yuri Natalia Hurtado Hurtado

Coordinador editorial – IEMP

Luis Felipe Núñez Mestre

Conceptualización y diseño

William Botía Suárez

Mayo de 2022